

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo de se indica, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Yesos y Escayolas Carry, S.L.L.

CIF: B18809368.

Dirección: Plaza Noria, núm. 4, 18220 Albolote (Granada).

Expediente: RS.0012.GR/07.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de fecha 10 de febrero de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Adolfo Pérez Castillo.

Expediente: CO-33/2009-PA.

Infracciones: Grave, arts. 39.t) y 17, Ley 11/2003, de 24.11.2003.

Fecha: 17.2.2009.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Sanción: Multa de 501 euros a 2.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 16 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entida-

des Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público.

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes anexos exigidos en la orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que Estos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Huelva, 20 de marzo de 2009.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.<sup>a</sup> Luisa Texeira Martín-Romo.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Helena Isabel Santana Díaz.

Expediente: SE-11/09-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1 de la Lepara.

Fecha: 2.2.2009.

Sanción: 720 €.

Acto/s notificado/s: Iniciación.

Plazo: Quince días para Presentar Alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jacinto Cancelo Blanco.

Expediente: SE-22/09-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1 de la LEPARA.

Fecha: 10.2.2009.

Sanción: 800 €.

Acto/s notificado/s: Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, expediente que se cita.*

Ignorándose el actual domicilio de la entidad Jazztrans, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transvalle Cargo, S.L., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Exp.: 34/2008, por el que se estima las pretensiones de Transvalle Cargo, S.L., contra Jazztrans, S.L., cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmsberg Ruiz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él, Demanda de Anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el Recurso de Revisión, conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 10 de marzo de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de creación de Empleo Estable, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos

administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif.º Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/TPE/00144/2008.

CIF/NIF: A-53720751.

Interesada: Flashbrain, S.A.

Último domicilio: C/ Mirlo, núm. 9, bj. 18014, Granada.

Extracto del contenido: Resolución desis/no aport. doc.

Granada, 16 de marzo de 2009.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 277/06. Núm. de acta: 607/06.

Núm. recurso: 307/08.

Interesado: «Codelbrick, S.L.». CIF: B-91.425.264.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 7 de enero de 2009.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 256/07. Núm. de acta: 732/07.

Núm. recurso: 348/08.

Interesado: Don Ángel Trujillo Mena, en representación de: «IND. Metropolitana del Pan, S.A.». CIF: A-41.738.246.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de enero de 2009.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 365/07. Núm. de acta: 951/07.

Núm. recurso: 492/08.

Interesado: Don José M.ª Pérez Báez, en representación de: «Grupo Inmob. Consuredif, S.L.». CIF: B-11.770.971.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9 de febrero de 2009.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 409/07. Núm. de acta: 1141/07.

Núm. recurso: 297/08.

Interesado: «Ctnes. y Proyectos Plata, S.L.». CIF: B-91.501.569.

Acto: Res. relativa a proced. sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 20 de enero de 2009.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.